

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

5292 Edicto por el que se notifica incoación y pliego de cargos del expediente sancionador SAC.00078/2013 por no poderse practicar la notificación en el domicilio obrante en el expediente.

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 256.3 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, en relación con el artículo 189 del Reglamento de Costas, la Dirección General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el anexo de la presente, nombrando instructor y secretario de los mismos a D.^a Carmen M^a Martínez Silvente y D.^a Maria Elena Beltrán Lapaz ambas funcionarias de esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 194.5 del Reglamento de Costas, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, por parte del instructor del expediente se ha dictado el oportuno Pliego de Cargos

Intentada la notificación al interesado y no habiéndose podido realizar, se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a practicar la notificación mediante la publicación breve del acto, en el BORM y anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, señalando a la Dirección General de Transportes y Puertos para que los interesados puedan conocer el texto integro de la resolución de incoación y pliego de cargos.

Contra los referidos actos administrativos, se podrán formular alegaciones en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la presente publicación, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones dentro de dicho plazo, el presente acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución.

N.º Exp.: SAC00078/2013

Denunciado: D. López Vidal Milagros

Último domicilio conocido: C/ Mercurio n.º 13, 30730 San Javier

Hechos: Obras consistentes en recrecido de muro de de cerramiento existente con bloques de hormigón y terminado en tirolesa, en lateral de la vivienda, superando el muro finalizado el metro opaco, en vivienda sita en Playa El Pedrucho, La Manga del Mar Menor, t.m. de San Javier, (Murcia), entre los hitos DP-14 y DP-15, del deslinde aprobado por O.M. de fecha 30/03/2000.

Norma infringida: infracción tipificada como Grave en el artículo 91.2.e) de la Ley de Costas. Sanción: Multa del 25% del valor de las obras

Murcia, a 25 de marzo de 2014.—El Director General de Transportes y Puertos, Antonio Sergio Sánchez-Solís de Querol.